CLM-A Nº 731226

DILIGENCIA

El folio nº 731226 sirve de apertura a las hojas que se utilizan para la transcripción de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Horche, que una vez encuadernadas correlativamente, constituirán el correspondiente Libro de Actas.

Horche, 27 de Febrero de 1.998

El Alcalde, El Secretario,

CLM-FA Nº 731227

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 1.998
1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
Dª Susana Toledo Muñoz
D. Juan Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente al acta del día 26 de febrero de 1.998, y es aprobado por unanimidad.

II.- INFORMACION SOBRE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

El Sr Alcalde informa que en el día de ayer se seleccionaron 4 trabajadores incluidos en la primera obra del Plan de Empleo concedida para el presente año y que la jornada de trabajo se iniciará el día 1 de abril.

Asimismo se informa que el próximo 3 de abril se inaugura el Polideportivo con la presencia del Consejero de Educación; que se ha buzoneado al pueblo invitándole a asistir al acto y que asimismo aprovecha la ocasión para invitar a los Concejales y personal del Ayuntamiento a que asistan a la inauguración.

Por último señala que se han redactado bandos dando publicidad al acto.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Granada)
CLASE 8ª Nº 3816008

III.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 1.996

Por el Sr Alcalde se señala que una vez informada favorablemente la citada cuenta por la Comisión Especial de Cuentas y expuesta al público en la forma reglamentaria, procedía someter la misma a su aprobación por el Pleno.

Por el Sr Aragón López se pregunta por un ingreso de 100.000 pesetas del Ayuntamiento de Fontanar para un curso de corte y confección.

La Sra Martínez García contesta que se trata de un dinero concedido para el programa de actividades a traves de la Asistente Social, y que se otorgaba el total a un Ayuntamiento y éste distribuía lo que correspondía al resto de Ayuntamientos.

A continuación los asistentes, por unanimidad, aprueban la cuenta general del ejercicio de 1.996.

IV.- RESOLUCION SOBRE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.997

A continuación se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 25 de marzo de 1.997 sobre liquidación del presupuesto del ejercicio de 1.997 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"***RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA.-*** *Vista la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de mil novecientos noventa y siete, confeccionada e informada por la Intervención, la cual arroja el siguiente:*

RESULTADO PRESUPUESTARIO *PRESUPUESTO 1.997*

		IMPORTES		
	(A)	125.920.126	.	
	(B)	133.351.142		
(A-B)	(C)			-7.431.016
	(D)			
	(E)			
	(F)			
	(G)			
(C-D+E+F+G)	(H)			- 7.431.016

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Granada)
CLM-A Nº 731229

(A) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
(B) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
(C) RESULTADO PRESUPUESTARIO.....(A - B)
(D) DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACION
(E) DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACION
(F) GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA
(G) RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
(H) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO .....(C - D + E + F + G)

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA		***PRESUPUESTO 1.997***
a) Deudores Pendientes de Cobro.....	*30.316.962*	
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente		*62.412.020*
+ De Presupuesto de Ingresos, Cerrado.....		*953.962*
+ De Recuros de Otros Entes Públicos		
+ De Otras Operaciones No Presupuestarias.....		
- Saldos de dudosa cobro.....		
- Ingresos Pendientes de Aplicación.....		*33.049.020*
b) Acreedores Pendientes de Pago	*44.544.427*	
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente.....		*28.498.358*
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados.....		
+ De Presupuesto de Ingresos.....		
+ De Recursos de Otros Entes Públicos.....		
+ De Otras Operaciones No Presupuestarias.....		*16.046.069*
- Pagos Pendientes de Aplicación.....		
c) Fondos Liquidos de Tesorería.....	*20.834.925*	
d) Remanente Liquido de Tesorería....	*6.607.460 (a -b + c)*	
e) Remanente para Gastos con F. A...		
f) Remanente para Gastos Generales..	*6.607.460 (d - e)*	

Esta Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el número 3 del artículo 172 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, VIENE A DICTAR ESTA RESOLUCION:

1º.- DE APROBACION de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de mil novecientos noventa y siete, con arreglo a los resultados que arriba se reflejan.

2º.- Que se remita un ejemplar de la presente Resolución y de la Liquidación que se aprueba a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

3º.- Que se dé cuenta al Pleno de su aprobación en la primera Sesión que se celebre."

CLM-A Nº 7601230

Por el Sr Secretario se aclara el concepto de ingresos pendientes de aplicación señalando que dichos ingresos están referidos a los padrones de tributos y precios públicos que gestiona el Servicio Provincial de Recaudación por el que se reciben ingresos a cuenta y cuya liquidación definitiva se produce en el ejercicio posterior.

El Sr Cortés Pérez manifiesta que ha notado un aumento en la relación de pagos pendientes en comparación con ejercicios anteriores, no así en los ingresos pendientes, y que ello supone una merma considerable de 8 millones.

El Sr Aragón López manifiesta que el resultado de la liquidación demuestra que los presupuestos están inflados ya que se liquidan 125 millones y lo que se presupuestó eran 186 millones.

El Sr Alcalde indica que en el ejercicio de 1.997 había que presupuestar para la obra de las calles porque se había concedido ayuda por la Junta, añadiendo el Sr Calvo Caballero que la palabra "inflados" no es la correcta ya que en 1.997 se presupuestaron cantidades de obras confirmadas y concedidas y que al haberse adjudicado tarde ha sido necesario transferirlas a 1.998, como es el caso del saneamiento de calles y la Casa de Cultura.

El Sr Aragón López señala que existen partidas que no se han ejecutado, tales como Cementerio, adquisición de vehículo, pisicina y otras.

V.- APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 1.998

El Sr Calvo Caballero aclara que en el proyecto inicialmente confeccionado se habían producido pequeños errores de suma en alguna partida que no afectaban a la cantidad total y que ya se habían corregido. Asimismo aclara que en la Memoria explicativa del proyecto de presupuesto y otros documentos se había reflejado una operación de préstamo a largo plazo a concertar con la Diputación, cuando en realidad dicho préstamo se concertaría con entidades bancarias y posteriormente se solicitaría de Diputación convenio de ayuda para la rebaja de los tipos, habiéndose corregido ya el contenido de dichos documentos.

A continuación el Sr Calvo Caballero expone el contenido del proyecto de presupuesto resaltando los siguientes aspectos:

- Por tercer año consecutivo experimenta una subida importante, en este caso el 20,80% y por primera vez rompe la barrera de los 200 millones.
- Se trata de un presupuesto que es continuación de los criterios seguidos en los anteriores y que cubre aspectos sociales, de empleo y de realización de obras de inversión con apoyo de la Junta de Comunidades.
- Se han ajustado los ingresos tomando como base los padrones fiscales y lo recaudado en el ejercicio anterior.
- Los pasivos financieros experimentan un aumento importante debido a la previsión de concertación de operación de crédito a largo plazo, para la realización de obras de inversión a través del Banco de Crédito Local o Caja de Ahorro Provincial.

Dicha operación se solicitará mediante el Convenio que al respecto tiene regulado la Diputación Provincial, y que establece un plazo de amortización de 6 años y una bajada de 2 puntos sobre los tipos.

AYUNTAMIENTO DE TO... HORCHE...
CLM-A 1991231

- En cuanto a los gastos, las retribuciones de personal se han aumentado el 2,1% que señala la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.998, y se ha tenido en cuenta la incorporación de dos trabajadores fijos cuyas plazas fueron cubiertas en 1.997 y que se incluyen asimismo en la plantilla de personal.

-Que se han presupuestado gastos para la contratación de un bibliotecario, alumnos para la realización de un curso de electricidad concedido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sustitución de una de las Auxiliares a causa de baja por maternidad y posibles gratificaciones al personal del Ayuntamiento.

- Que se recogen las inversiones de obras previstas, muchas de ellas ya concedidas por la Junta de Comunidades, y que se refieren a Cementerio, Casa de Cultura, saneamiento de calles, adquisición de vehículo, etc.

- Que no se ha presupuestado nada en el capítulo VII ya que no se han concedido obras de los Planes Provinciales.

- Que el capítulo IX experimenta aumento por la amortización de capital de la operación de préstamo que se tiene previsto solicitar a través de convenio con Diputación a que se ha hecho referencia anteriormente.

Por lo expuesto, solicita al Pleno la aprobación del proyecto de presupuesto que acaba de exponer.

Seguidamente el Sr Cortés Pérez toma la palabra y señala que la subida del personal funcionario se eleva al 5% y no al 2,1% autorizado, que la partida de seguros sociales es elevada en relación con los porcentajes de los salarios, y que la partida de aportación a Mancomunidades contiene un aumento excesivo.

Que en cuanto a los ingresos, continua exponiendo el Sr Cortés Pérez, lo presupuestado de aportaciones del Fondo Nacional está sobrevalorado y que duda que el presupuesto que se presenta a examen llegue a ejecutarse hasta 150 millones, basándose en que el de 1.996 se ejecutó en 30 millones menos y el de 1.997 se ha ejecutado en 60 millones menos. Que la exposición del presupuesto efectuada por el Sr Calvo Caballero es correcta, pero encuentra desfasado en aumento el citado presupuesto.

El Sr Calvo Caballero aclara que las retribuciones de personal no es mayor que el 2,1% autorizado.

Por el Sr Secretario se aclara que las retribuciones se han ajustado al citado aumento del 2,1% , pero que es preciso tener en cuenta que se han presupuestado cantidades para el Secretario-Interventor y Alguacil, en concepto de trienios, dado que el mes de abril alcanzan un trienio más, y porque el complemento de destino del Secretario-Interventor ha aumentado del nivel 22 al 24, consecuencia de la nueva reclasificación de puestos de trabajo y reflejada en la plantilla de personal de la Corporación.

El Sr Calvo Caballero señala que se ha aumentado la partida de aportaciones a Mancomunidades por prever aportaciones a la Mancomunidad de Aguas Almoguera-Mondejar, y que en cuanto a ingresos del Fondo Nacional las cifras presupuestadas son reales basadas en datos publicados.

El Sr Cortés Pérez se ratifica en que el presupuesto tiene una desviación en aumento.

La Sta Toledo Muñoz indica que la partida de inversiones y que alcanza una cifra de 90 millones, es lo suficientemente importante como para que refleje un mayor detalle.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE
CLM·A Nº 291232

El Sr Calvo Caballero señala que se reflejan las inversiones, como es el caso de saneamiento de calles que contemplan 53 millones.

El Sr Gil Caballero expone que no se ha presupuestado nada para medio ambiente, depuradora de aguas residuales, contendores de cartón y pregunta si existe partida para las Escuelas Viejas.

El Sr Barbas de la Llana manifiesta que los contenedores de cartón ya se encuentran en Horche y añadiendo el Sr Calvo Caballero que en el tema de Escuelas Viejas se está pensando en ello porque la cubierta se encuentra en mal estado, que aunque cree que con recursos propios es difícil acometer obras, algo se debe de intentar; que en cuanto a la depuradora de aguas residuales espera que algún Organismo se corresponsabilice o tratar de lograr una Mancomunidad para mantenimiento y conservación.

La Sta Toledo Muñoz encuentra que en el documento relativo a porcentajes de recaudación y ejecución del presupuesto, es muy bajo lo referido a impuestos directos.

Por el Sr Secretario se aclara que dicho porcentaje es consecuencia de estar pendientes de aplicación por el Servicio Provincial de Recaudación los citados impuestos.

El Sr Aragón López encuentra incongruente la Memoria porque repite gastos en el caso de licencia por maternidad y al mismo tiempo sustitución de la Auxiliar.

Por el Sr Secretario se aclara que se preve una sustitución a tiempo parcial y no a jornada completa , lo que puede originar mayor trabajo para el resto de personal administrativo así como a consecuencia del tiempo invertido en el aprendizaje del sustituto.

Sometido a consideración el proyecto de presupuesto para 1.998 presentado por la Alcaldía, es aprobado inicialmente con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (4 votos), quedando fijados los gastos e ingresos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	C O N C E P T O	CONSIGNACION ---- PESETAS
	Presupuesto de Ingresos ----------	
1	Impuestos directos	34.052.935
2	Impuestos indirectos	6.629.800
3	Tasas y otros ingresos	29.300.600
4	Transferencias corrientes	48.571.811
5	Ingresos patrimoniales	2.350.274
6	Enajenación de inversiones reales	1.000.000
7	Transferencias de capital	88.677.371
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	15.000.000
	TOTAL	225.582.791

AYUNTAMIENTO HORCHE (Guadalajara)
CLM-A Nº 7361033

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACION ---- PESETAS
	Presupuesto de Gastos ----------	
1	Gastos de personal	32.732.692
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	43.318.273
3	Gastos financieros	3.200.000
4	Transferencias corrientes	9.850.000
6	Inversiones reales	132.259.604
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	4.222.222
	TOTAL	225.582.791

Asímismo se acuerda, con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (4 votos), aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, los anexos correspondientes a los planes y programas de inversión que se acompañan al mismo y la plantilla de personal de esta Corporación, conteniendo la nueva reclasificación de puestos de trabajo, derivada de la incorporación de dos trabajadores fijos de personal laboral y cuya provisión de plazas se efectuó en 1.997, así como elevación del complemento de destino del Secretario-Interventor del 22 al 24.

Seguidamente, se acordó exponer al público por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y sitios de costumbre.

Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno, en unión de las reclamaciones presentadas, informadas por el Sr. Secretario-Interventor, dejando constancia de que en el caso de no presentarse ninguna reclamación, quedará firme el presente acuerdo, publicándose un resumen del presupuesto aprobado a nivel de capítulos y plantilla de personal en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia.

VI.- <u>MOCIONES DE URGENCIA</u>

No se formularon.

CLM-A Nº 731234

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

Del Sr Cortés Pérez, solicitando que, al igual que en ejercicios anteriores, se le facilite copia de los estados de ingresos y gastos de la liquidación de 1.997.

Preguntas del Sr Aragón López

1ª.- Sobre inicio de la actividad del Polideportivo.

El Sr Barbas de la Llana contesta que el inicio está previsto el 7 de abril próximo y se llevarán actividades de karate, baloncesto infantil, fútbol-sala Maravedí, aerobic y ballet. Que se ha solicitado por 3 equipos de fuera la utilización del Polideportivo para entrenamientos. Que para los equipos de Horche las instalaciones serán gratuitas y se preve el cobro para los de fuera; que se preve asimismo el cobro de 500 ptas por alumno a los monitores que cobren por las clases a dichos alumnos.

2ª.- Sobre quién llevará a cabo la limpieza del Polideportivo.

El Sr Barbas de la Llana contesta que está en estudio y que se verá la posibilidad de que la lleve a cabo el personal del Ayuntamiento.

3ª.- Sobre si el Polideportivo puede ser utilizado por el Colegio Público.

El Sr Barbas de la Llana contesta que está prevista su utilización en horas lectivas, haciéndose responsable el propio Colegio.

4ª.- Sobre si han finalizado las obras de la Guardería.

El Sr Alcalde contesta que se ha mantenido una reunión con la Empresa constructora y que ya estaban rematando lo que faltaba.

5ª.- Sobre fecha de recepción de la obra de la Guardería.

El Sr Calvo Caballero contesta que inmediatamente, ya que es necesaria para su puesta en funcionamiento.

6ª.- Sobre causa de que las farolas de la C/ Camino de Chiloeches estén cruzadas con los dos lados.

El Sr Calvo Caballero contesta que se debe a que se pretenden quitar las columnas de hormigón.

7ª.- Sobre identificación de la nueva calle denominada "8 de Marzo".

El Sr Calvo Caballero contesta que se trata de la que va a dar a las casas de Gumiel.

8ª.- Sobre si hay Comisión de Fiestas.

El Sr Barbas de la Llana contesta que no hay por el momento y comenta que el coste de los toros aumenta considerablemente en las próximas Fiestas, si no se produce cambio de la norma que lo regula.

CLM-A N° 731235

Preguntas del Sr Cortés Pérez

1ª.- Sobre si la C/ de la Iglesia está acogida a la partida de las obras de la red de agua.

El Sr Calvo Caballero contesta que es necesario hacer un modificado de la C/ Mayor y San Roque, ya que se han producido mayores gastos a causa de acometidas nuevas e imprevistos; que actualmente existe discrepancia entre el montante económico que presenta el constructor y el evaluado por la Arquitecta Municipal, y añadiendo el Sr Alcalde que la desviación es de unos 5 millones de ptas.

2ª.- Sobre si se preve llevar a cabo la colocación de las aceras.

El Sr Alcalde contesta que se realizarán por una empresa especializada.

3ª.- Sobre si la obra de la C/ de la Iglesia sigue ejecutándose por la misma empresa.

El Sr Alcalde contesta afirmativamente, si bien la tubería la instalará otra empresa.

Pregunta de la Sta Toledo Muñoz

Sobre si se ha cursado petición a la Junta para personal bibliotecario.

La Sra Martínez García contesta que la subvención solicitada a la Junta se refiere a la dotación de libros, una vez que se proceda a la apertura de la biblioteca y la contratación por horas de un bibliotecario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y veintitrés minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde